



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2019 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA107 (movilidad saliente proyectos 36589 y 48367, plazo de corte 26/04/2019) DESTINADAS A PDI/PAS/PROFESIONALES/ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2018/2019

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 16 de mayo de 2019 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 16 de mayo de 2019, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus+ KA107 (movilidad saliente), en el primer plazo de corte de 26/04/2019, destinadas a PDI/PAS/estudiantes de la UVA, curso académico 2018/2019, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 4 de mayo de 2019, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas financieras Erasmus+ KA107 convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

Código Solicitud	Apellidos, Nombre	Tipo Movilidad	Destino	País Destino	Departamento Destino
8OUTUVA3886	SÁNCHEZ CALDERÓN, SILVIA	PDI (Combinada STA/STT)	UNITIR	Albania	Language Department
8OUTUVA3884	LONGÁS URANGA, FERNANDO	PDI (Combinada STA/STT)	UCH	Chile	Filosofía
8OUTUVA3881	TADEO RICO, FERNANDO	PDI (Combinada STA/STT)	UMAG	Colombia	Ingeniería Electrónica
8OUTUVA4768	SANCHEZ MUÑOZ, OSCAR	PDI (Combinada STA/STT)	UMAG	Colombia	Derecho
8OUTUVA3972	CALVO IBÁÑEZ, MARIAN	PAS (STT)	UO	Cuba	Relaciones internacionales
8OUTUVA3975	FERNANDEZ SAINZ, MARIA MAR	PAS (STT)	UO	Cuba	Relaciones internacionales
8OUTUVA4083	LAMOCA PÉREZ, MIGUEL	PDI (STT)	UO	Cuba	Ciencias Económicas
8OUTUVA4585	HERREROS LÓPEZ, ALBERTO	PDI (Combinada STA/STT)	UO	Cuba	Ingeniería de Sistemas y Automática

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

